

que se existieren, y citado el Sindico Personero.
De este Concejo, y su Alcavalatorio, se ponga
el testimonio que vaste a hacer constar la dis-
tincion de esta parte, y esaguado pase todo al
mismo Personero, a fin de q. instruido de
su resultado exponga lo q. Conberga; y
asi fho se traiga para determinar. Lo
mandado el Señor Alcalde de este Lugar
de Fuente Alamo a dia de Julio mil e
ochocientos quatro, doy fee =

Novall

Interr
Juan Zapata
Thomas

En Fuente Alamo dicho dia notifiqué
el auto que antecede a D. Antonio Vidal
Conesa y quedo enterado, doy fee =

Thomas

Citacion de Acto Continuo yo el Escrivano este como
se manda en el auto anterior a D. Andres
Jimenez Sea Sindico Personero de este Con-
cejo, y su Alcavalatorio, y quedo enterado
de que doy fee =

Thomas

Testimio de Juan Bautista Thomas Escrivano
de S. M. publico en el Corte Real y
Senorio, unico en este Lugar de Fuente
Alamo, donde de Asignacion real Depa-
cho todo lo asunto de su Concejo, y Juris-
ta de Propios; Doy fee que los Docum. en-
trados por D. Antonio Vidal Conesa Senor de
la Ciudad de Sorca, y morador en su tiempo

